

42.915-85

ESTUDIO JURIDICO AMADOR

DR. ESTEBAN AMADOR BAQUERIZO (†)
DR. LUIS ESTEBAN AMADOR NAVARRO
AB. ESTEBAN AMADOR RENDON
AB. XAVIER AMADOR RENDON

RECIBIDO

Febrero 7, 1986
FEB 18 2 51 PM '86

EDIFICIO CITIBANK
AVENIDA 9 DE OCTUBRE No. 416 - 10MO. PISO
CASILLA 4198 - CABLE: E S A M A
TELEFONOS: 311786 - 311880 - 311701
311750 - 311641 - 311846
TELEX JURIAM ED 3809
GUAYAQUIL - ECUADOR

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
SECRETARIA GUAYAQUIL

Señores
Intendencia de Compañías
Ciudad

Estimados señores:

Por medio de la presente comunico a Uds. que en la presente fecha se han registrado las siguientes transferencias de acciones en la Compañía TERFOR S.A.:

1. El Ab. Esteban Amador Rendón, ha transferido el certificado provisional No.1 contentivo de 245 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una a favor de la Compañía Inmobiliaria Sudamericana Costa S.A.
2. El Ab. Esteban Amador Rendón, ha transferido el certificado provisional No.2 contentivo de 5 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una a favor del Ing. Gustavo Costa von Buchwald.
3. El Ab. Esteban Amador Rendón, ha transferido el certificado provisional No.3 contentivo de 240 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una a favor de la Compañía COPACONDA S.A.
4. El Ab. Esteban Amador Rendón, ha transferido el certificado provisional No.4 contentivo de 5 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una a favor de la Compañía ECUAPAR, Ecuatoriana de Partes S.A.
5. El Ab. Esteban Amador Rendón, ha transferido el certificado provisional No.5 contentivo de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres a favor de la Compañía ALCON Alambres y Condensadores S.A.
6. El Ab. José Joaquin Franco, ha transferido el certificado provisional No.6 contentivo de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres a favor de la Compañía ALCON Alambres y Condensadores S.A.
7. La Ab. Mercedes Avila de Nath, ha transferido el certificado provisional No.7 contentivo de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres a favor de la Compañía ALCON Alambres y Condensadores S.A.